



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS  
DEL MINVU A SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
EMCO SPA, RUT N° 76.430.398-9 DE LA REGION DE ÑUBLE.

CHILLAN, 14 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 17

**VISTOS:**

1. El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Contratistas del Minvu.
2. La solicitud de inscripción de fecha 21 de octubre de 2025, presentada por el proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMCO SPA**, RUT N° **76.430.398-9**, del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Informe técnico N° 216 de fecha 21 de octubre de 2025, el cual determina que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
4. El Informe jurídico N° 191 de fecha 13 de noviembre de 2025, el cual determina que el solicitante cumple con las condiciones reglamentarias necesarias para su inscripción.
5. La Ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
6. La Resolución N° 036 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
7. El D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
8. La Resolución TRA N° 272/47/2024, de fecha 10/12/2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI MINVU Región de Ñuble; el Decreto Exento RA N° 272/5/2025, de fecha 16/01/2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación para el cargo de SEREMI Región de Ñuble, y:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto 2) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, por lo que dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N :**

1. Inscribábase a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMCO SPA**, RUT N° **76.430.398-9**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes Registros y Categorías según el D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977 y sus modificaciones:

RUBRO	CATEGORIA
<b>A. RUBRO DE EDIFICACION</b>	
<b>A1</b> Viviendas	4ª.
<b>A2</b> Edificios que no constituyen viviendas	4ª.
<b>B. RUBRO DE URBANIZACION</b>	
<b>B1</b> Obras Viales	4ª.
<b>B2</b> Obras Sanitarias	4ª.

2. La inscripción en el registro tendrá una vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del artículo 24 del D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el contratista podrá optar a propuestas exclusivamente en la Región de Ñuble. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país.
3. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, comuníquese y archívese.

**JOSE ROMERO ROJAS**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE**  
**ÑUBLE**

LSS/RRM/BGG/JRA

DISTRIBUCIÓN:

- SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMCO SPA PASAJE ALAMEDA NRO. 755 VILLA LOS NARANJOS CHILLAN VIEJO
- DEPTO. GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS DEL MINVU
- SERVIU REGION DE ÑUBLE
- TRANSPARENCIA
- ID NRO. 439635